

Bases y Condiciones del Sorteo “Opina y Gana con Dale”

PRIMERO: Organizador

Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch, en adelante también “Coopeuch”, domiciliada en Agustinas N° 1141, comuna de Santiago, en ciudad de Santiago, ha organizado un sorteo denominado “Opina y Gana con Dale” exclusivo para todos aquellos clientes y socios que posean la tarjeta Dale Coopeuch y que contesten la encuesta de atención a la cliente enviada por el departamento de Servicio al Cliente de Dale durante el periodo del sorteo, el cual se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en este sorteo todos los socios y clientes que posean una tarjeta Dale, que sean mayores de 18 años y que contesten de manera efectiva la encuesta que será enviada por el equipo de Servicio al Cliente (En adelante “SAC”) de Dale al correo electrónico de los socios o clientes DALE., La respuesta de la encuesta debe ser por mail a la casilla de SAC de Dale soporte@dalecoopeuch.cl.

TERCERO: Vigencia del sorteo

El periodo de vigencia del sorteo será desde el día 1 de abril de 2024 desde las 00:00hrs hasta el día 30 de abril de 2024 a las 23:59 hrs.

CUARTO: Mecánica del sorteo

- Podrán participar en este sorteo todos los socios y clientes que posean una tarjeta Dale, que sean mayores de 18 años y que contesten de manera efectiva, es decir, enviando un mail con la respuesta a la casilla de Servicio al Cliente (En adelante “SAC”) de Dale, soporte@dalecoopeuch.cl la encuesta que es enviada por el equipo de SAC de Dale. Cada respuesta enviada asociada a una atención es una posibilidad de participar.
- Sortearemos 2 Experiencias Gourmet (Big box valor referencial \$67.000 cada una), para los ganadores/as, las cuales serán enviados al mail registrado en sistema. El envío del premio será por correo electrónico a través de plataforma Bigbox.
- El sorteo se realizará el 03 de mayo de 2024, a través de la aplicación <https://app-sorteos.com/es>. los ganadores serán publicados en el sitio web de Dale Coopeuch. Adicionalmente, los ganadores serán contactado vía correo electrónico asociado a su cuenta Dale Coopeuch para notificarle de su premio.

QUINTO: Fecha y modalidad del sorteo

Todos los participantes que cumplan con las condiciones señaladas en las presentes bases podrán concursar y participar en el sorteo del día 03 de mayo de 2024. El mecanismo de sorteo será a través de una Tómbola digital <https://app-sorteos.com/es> o en su defecto la modalidad que determine Coopeuch.



SEXTO: Descripción de Premio

El premio consiste en 2 Experiencias Gourmet, con la cual se haya contestado la encuesta ganadora del sorteo. Corresponde sólo un premio por ganador.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

El Premio será entregado vía mail al propietario de la tarjeta Dale Coopeuch el 3 de mayo de 2024.

No serán canjeables de otra forma o por otro medio.

El nombre del ganador será publicado en sitio web de Dale Coopeuch, además será informado en una publicación en redes sociales de Instagram y Facebook de las cuentas de Dale Coopeuch y también se le enviará correo electrónico, al correo registrado en Dale Coopeuch.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en el sorteo, regulada en las presentes bases implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar. La participación en este sorteo regulada implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas bases provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en este sorteo se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de este sorteo, los que serán utilizados por Dale Coopeuch únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Dale Coopeuch no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los Ganadores de la presente Sorteo, en conformidad a la ley 19.628 sobre Protección de Datos Personales.

DÉCIMO: Exclusión De Responsabilidad

Se deja expresamente establecido que la responsabilidad del estado, garantía calidad del premio y es de exclusiva responsabilidad de la empresa Bigbox Chile Spa no teniendo Coopeuch responsabilidad alguna respecto a eventuales reclamos por la calidad, garantía o estado de este producto o servicio.

DÉCIMO PRIMERO: Modificaciones

Coopeuch se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar el sorteo, especialmente por requerimiento de autoridades, publicando dicha modificación en la página de Dale Coopeuch.

DÉCIMO SEGUNDO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO TERCERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web de Dale Coopeuch <https://dalecoopeuch.cl/2023/05/06/sorteo-sac/>

Santiago 15 de enero de 2024

